

OBERÁ (Mnes.), 26 MAY 2022

VISTO: El Expediente FIO 552/2022 y la Nota Registro N° 280/2022, por medio de la cual se solicita la designación de la Prof. Delia Ester SOTNIECZUK STASIUK, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD 105/2022 se otorgó Licencia Sin Goce de Haberes al Lic. Eduardo Luis CONSTANTIN, en su cargo Regular de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple,

QUE según Nota Registro N° 280/2022 el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Docente Responsable de la asignatura solicita la designación de la Prof. Delia Ester SOTNIECZUK STASIUK, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación simple para desempeñarse como docente en la asignatura Informática de la mencionada carrera,

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra. Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Delia Ester SOTNIECZUK STASIUK, D.N.I. N° 25.719.885, en un cargo Suplente de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, ligada ésta a la LSGH del Lic. Eduardo Luis CONSTANTIN, a partir del 01 de marzo de 2022 y mientras se mantengan las causales y no más 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como docente en la asignatura Informática, Código ET241, EM241, IC241 e IN241 Rama CA Disciplina INFO Área INFO perteneciente a las Carreras de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 134-2-2

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGLU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones